



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Diputación Permanente se turnó, para estudio y dictamen, **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a las autoridades del espacio público y de Protección Civil del Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, para que de manera coordinada y conjuntamente, elaboren un programa a mediano plazo para la sustitución de la conducción aérea de cables, a trincheras subterráneas, en las principales avenidas del Municipio ya mencionado, con el objeto de mejorar la seguridad y belleza escénica de la ciudad,** promovida por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, párrafo 1; 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

### D I C T A M E N



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

### **I. Antecedentes**

La Iniciativa de referencia forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el período ordinario que concluyó, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

### **II. Competencia**

En principio, resulta oportuno precisar que este Poder Legislativo es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracciones I y IX, de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso del Estado para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público, como es el caso que nos ocupa.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto en el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.

### **III. Objeto de la acción legislativa**

La presente acción legislativa tiene como objeto exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, a las autoridades del espacio público y de Protección Civil del Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, para que de manera coordinada y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conjuntamente, elaboren un programa a mediano plazo para la sustitución de la conducción aérea de cables, a trincheras subterráneas, en las principales avenidas del Municipio ya mencionado, con el objeto de mejorar la seguridad y belleza escénica de la ciudad.

#### **IV. Análisis del contenido de la Iniciativa**

Inicialmente los promoventes manifiestan que, escuchar, atender y gestionar las necesidades de nuestros representados es uno de nuestros deberes, como representantes populares. Valle Hermoso es considerado como parte del centro agrícola más importante de México, destaca por sus actividades económicas, agricultura, ganadería e industria.

Así también expresan que, Valle Hermoso es tierra de gente trabajadora que se esfuerza día a día y lucha por obtener cosas grandiosas. Sin embargo, durante el periodo de cosecha, sus principales avenidas se ven transitadas por una infinidad de camiones de carga que se destinan para ello.

Además, señalan que tanto el transportista, así como la población del municipio, viven con la problemática que a continuación se describe:

Los postes de la Comisión Federal de Electricidad, cuentan con las líneas de alta y baja tensión y a un nivel un poco más bajo, pero sujetos a los mismos postes de la CFE, tenemos una maraña de cables de todo tipo que se encuentran a muy baja altura, ocasionando un aspecto visual deprimente, además, provoca que algunos conductores de camiones de carga, conduzcan a muy baja velocidad, tratando de esquivar y de no derribar algún cable.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Agreden que, inclusive algunos de ellos, contratan un acompañante, para subirse al techo del camión y así levantar los cables para no dañarlos, colocando en muy alto riesgo la vida de quien hace esa labor y de la ciudadanía de alrededor de esta maniobra.

Continúan manifestando, que los mismos postes que ya soportan la carga de los de electricidad para lo que fueron calculados, representa un alto riesgo para los peatones y vehículos que circulan por las calles, porque pueden provocar la caída de líneas eléctricas, de transformadores o incluso la fractura de los postes.

Los promoventes enfatizan que, también existe esta problemática en los postes de Teléfonos de México (Telmex), donde además de sus cables, también se sujetan otras compañías de servicio telefónico, de internet, datos y de fibra óptica, entre otros.

Asimismo precisan que, sin duda alguna, esta lamentable situación viola las normas elementales del espacio público y desde luego de seguridad de la ciudadanía que transita por las calles y avenidas, además, desde el punto de vista de paisaje urbano, esta situación que se plantea ha venido a distorsionar la vista y el espacio público de la Ciudad, en todos los sentidos.

Concluyen puntualizando que, también existen cables en las vías federales que suministran energía a la población, los cuales cruzan a lo ancho de la carretera, lo que también provoca retrasos e inseguridad para los transportistas de dimensiones excesivas que transitan por ellas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **V. Consideraciones de la Diputación Permanente**

Una vez analizados los argumentos que exponen los promoventes, quienes integramos este Diputación Permanente, llevamos a cabo el análisis de la iniciativa que nos ocupa, por lo que procedemos a emitir el dictamen correspondiente, plasmando nuestra opinión al respecto, mediante las siguientes consideraciones:

En diversas ocasiones, se ha dejado claro que las personas son el eje central sobre el cual deben girar todas las acciones legislativas, y que éstas deben enfocarse a la completa protección de sus derechos humanos y de la mejora constante de sus condiciones y calidad de vida.

Como lo refieren los promoventes, el municipio de Valle Hermoso es un municipio del centro agrícola más importante de México, mismo que destaca por sus actividades de agricultura, ganadería, económicas y de la industria.

En ese sentido, es sabido que durante el periodo de cosecha, las principales vialidades, se ven transitadas por una infinidad de camiones de carga, mismos que se utilizan o destinan para transportar el resultado de dichas cosechas.

Ahora bien, la población del municipio, así como diversos transportistas, han manifestado en reiteradas ocasiones la problemática que los aqueja, derivada de que los postes de la Comisión Federal de Electricidad, cuentan con las líneas de alta y baja tensión, a un nivel un poco más bajo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Además de los cables de CFE, existe una gran cantidad de cables de todo tipo que se encuentran a muy baja altura, lo cual representa un alto riesgo para los peatones y vehículos que circulan por las calles e incluso están estacionados, ya que al transitar estas unidades de carga pesada por las diversas vialidades del municipio, ante la baja altura del cableado, pueden ocasionar la caída de líneas eléctricas, de transformadores o incluso la fractura de los postes, ocasionando la falta de energía eléctrica, y poniendo en riesgo no únicamente el patrimonio de las personas como lo son los vehículos, las casas, locales comerciales, entre otros, sino también su propia vida, ya que en ocasiones, los conductores de estas unidades, conducen en compañía de algún ayudante para que los auxilie a levantar el cableado para evitar ocasionar daños.

En consecuencia, consideramos de suma importancia, girar el exhorto propuesto, a la CFE y a las autoridades competentes municipales y de protección civil, para que elaboren un programa a mediano plazo para la sustitución de la conducción aérea de cables a trincheras subterráneas, en las principales avenidas del municipio de Valle Hermoso, coadyuvando con ello, en la seguridad y protección de la vida y el patrimonio de los habitantes del referido municipio.

En tal virtud, y toda vez que ha sido determinado el criterio de la presente Diputación Permanente con relación al objeto planteado, quienes emitimos el presente dictamen estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, para que por su conducto informa a las autoridades municipales competentes, así como Protección Civil del Municipio de Valle Hermoso Tamaulipas, para que de manera coordinada y conjuntamente, elaboren un programa a mediano plazo para la sustitución de la conducción aérea de cables, a trincheras subterráneas, en las principales avenidas del Municipio ya mencionado, con el objeto de mejorar la seguridad, protección de la vida y patrimonio de los habitantes, además de la imagen urbana de la ciudad.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE			
DIP. ESTHER GARCÍA ANCIRA SECRETARIA			
DIP. RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ SECRETARIO			
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL			
DIP. MARTHA PATRICIA PALACIOS CORRAL VOCAL			
DIP. ROQUE HERNÁNDEZ CARMONA VOCAL			
DIP. FLORENTINO ARÓN SAÉNZ COBOS VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A LAS AUTORIDADES DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO TAMAULIPAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CONJUNTAMENTE, ELABOREN UN PROGRAMA A MEDIANO PLAZO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA CONDUCCIÓN AÉREA DE CABLES, A TRINCHERAS SUBTERRÁNEAS, EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DEL MUNICIPIO YA MENCIONADO, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA SEGURIDAD Y BELLEZA ESCÉNICA DE LA CIUDAD.